



Excmo. Ayuntamiento de SAN ISIDRO

# PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

versión preliminar septiembre 2016

## ESTUDIO DE NECESIDADES DE SUPERFICIE DEL CEMENTERIO

## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN .....	3
2	INSTALACIONES ACTUALES .....	4
3	POBLACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE CRECIMIENTO .....	5
4	NECESIDADES DE SUPERFICIE .....	11



## 1 INTRODUCCIÓN

Conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana, "1. La versión inicial del plan o programa, incluyendo su estudio ambiental y territorial estratégico y el resto de documentos exigibles por la normativa sectorial, serán sometidos, por el órgano promotor, a participación pública y consultas con las administraciones públicas afectadas y con las personas interesadas, mediante las acciones definidas en el plan de participación pública."

Al objeto de obtener el preceptivo informe de la Conselleria competente en materia de policía sanitaria mortuoria, se hace preciso la realización de un Estudio sobre las necesidades de superficie de Cementerio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 195/2009, de 30 de octubre, del Consell, por el que se aprueba la modificación del reglamento por el que se regulan las prácticas de la policía sanitaria mortuoria en el ámbito de la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 39/2005, de 25 de febrero, del Consell. En concreto el Artículo 45, establece que:

*"Los planes generales deben de incluir, entre los documentos informativos, un estudio de las necesidades de superficie en función del número de defunciones previsibles que, en relación con el servicio de Cementerio, se pueden prever en el ámbito del planeamiento redactado"*

A fin de calcular las necesidades de superficies destinadas a cementerio y otros servicios funerarios para el futuro Plan General, es preciso realizar, por un lado, un análisis de las instalaciones actuales y de la población y sus previsiones de incremento a futuro, y por otro, cuantificar los servicios funerarios efectuados los últimos años, a fin de estimar sus tendencias de futuro. De esta forma, calculadas las defunciones en un horizonte de 30 años, periodo que se considera adecuado para una nueva reserva de suelo de cementerio, podremos cuantificarlas necesidades de superficie demandada, elemento básico para la ordenación estructural del Plan General.



## 2 INSTALACIONES ACTUALES

El municipio de San Isidro cuenta con un cementerio municipal que tiene una superficie de 2.195 m<sup>2</sup> sobre una parcela de titularidad municipal de 17.378 m<sup>2</sup>, calificada por el planeamiento vigente como *Zona de Equipamiento Cementerio*.

Las instalaciones se encuentran alejadas más de 700 m de la zona residencial. El resto de la parcela se destina a aparcamiento temporal.

El cementerio actual dispone de 402 nichos y 21 panteones, de los cuales a fecha de redacción del presente Estudio quedaban disponibles 15 nichos y 6 panteones.

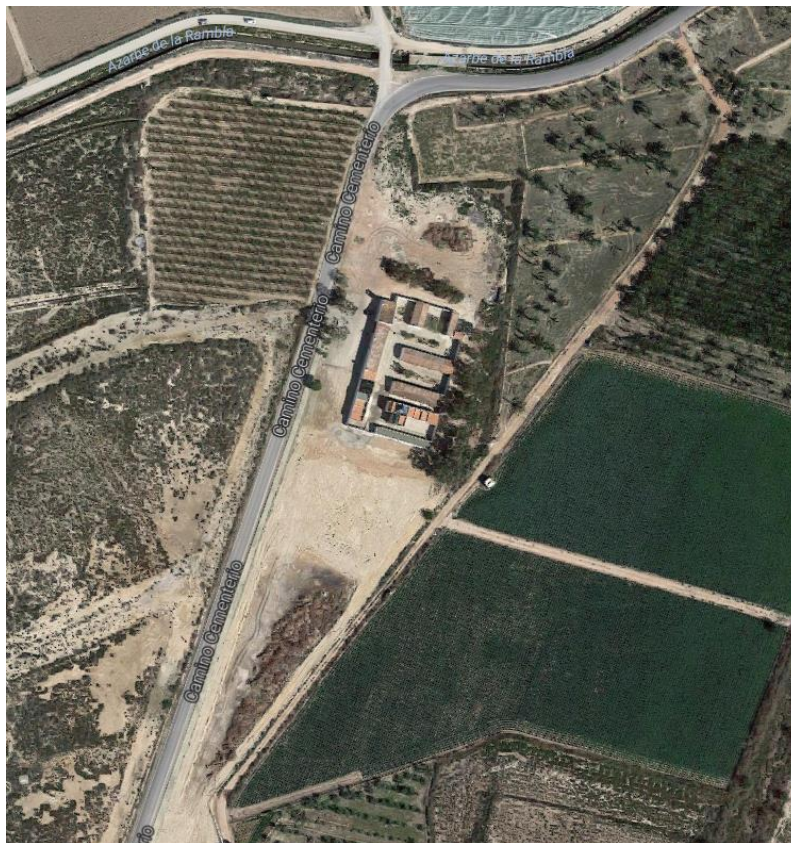


Imagen 2.a: Vista aérea de la parcela reservada a cementerio en el planeamiento vigente



## 3 POBLACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE CRECIMIENTO

Dada la juventud del municipio como Ayuntamiento independiente, no se disponen de los datos relativos al periodo en que constituía una entidad menor dependiente de Albaterra, comprendido entre los años cincuenta y los noventa.

Sobre una población total, para el año 2015, de 1.874 habitantes, 961 son hombres y 913 son mujeres. El grueso de la población lo constituyen las personas de 25 a 44 años, que representan las generaciones del *baby boom* y las nacidas antes de los 80. Se trata de una población bastante equilibrada globalmente y con una importante población joven e infantil. Por el contrario, se aprecia una drástica disminución en las franjas de edad superior a los 75 años.

	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	1.874	961	913
<b>0-4</b>	96	52	44
<b>5-9</b>	97	45	52
<b>10-14</b>	83	43	40
<b>15-19</b>	93	45	48
<b>20-24</b>	111	51	60
<b>25-29</b>	150	78	72
<b>30-34</b>	162	87	75
<b>35-39</b>	198	112	86
<b>40-44</b>	160	89	71
<b>45-49</b>	132	61	71
<b>50-54</b>	162	90	72
<b>55-59</b>	101	50	51
<b>60-64</b>	67	35	32
<b>65-69</b>	79	40	39
<b>70-74</b>	75	36	39
<b>75-79</b>	39	23	16
<b>80-84</b>	39	14	25
<b>85-89</b>	21	8	13
<b>90-94</b>	8	2	6
<b>95-99</b>	1	0	1
<b>100 y más</b>	0	0	0

Cuadro2.1 (DATOS INE, elaboración propia)



La distribución de la población por sexo se encuentra casi paritaria aunque con una ligera inclinación al alza de la parte de la balanza hacia los varones, con un predominio de entre un 3 y un 4% de los hombres sobre las mujeres.

Nos encontramos, pues, con una población saludable (en términos demográficos) con capacidad de relevo generacional, contrariamente a los que ocurre en el conjunto de la provincia y de la Comunidad Valenciana, donde existe una acusada tendencia a la disminución en el número de nacimientos.

La población de San Isidro ha sufrido constantes oscilaciones en su población. Durante el periodo 2005-2011 acumuló un crecimiento poblacional superior al 38%, que se ha visto frenado en seco en estos los últimos años de crisis económica global. No obstante, la incipiente recuperación económica unida a la elevada proporción de gente joven existente, proporciona razonables expectativas de crecimiento para el municipio en los próximos años.

AÑO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
POBLACIÓN	1.340	1.340	1.338	1.332	1.368	1.401	1.561	1.708	1.806	1.874	1.934	1.921	1.901	<b>1.891</b>	<b>1.874</b>
CRECIMIENTO		0,00%	-0,15%	-0,45%	2,70%	2,41%	11,42%	9,42%	5,74%	3,77%	3,20%	-0,67%	-1,04%	-0,53%	-0,90%

Cuadro 2.2 (DATOS INE, elaboración propia)

Por lo que respecta al origen de la población, podemos decir que un 9,66% de la población es de origen extranjero. De ellos, el grupo más numeroso procede de la Unión Europea.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION POR NACIONALIDAD								
AÑO	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%
ESPAÑOLES	1.728	89,95%	1.700	89,43%	1.701	89,95%	1.693	90,34%
EXTRANJEROS	193	10,05%	201	10,57%	190	10,05%	181	9,66%
<b>TOTAL</b>	<b>1.921</b>	<b>100%</b>	<b>1.901</b>	<b>100%</b>	<b>1.891</b>	<b>100%</b>	<b>1.874</b>	<b>100%</b>

Cuadro 2.3 (DATOS INE, elaboración propia)

Si comparamos los datos de población de San Isidro con los de la comarca a la que pertenece, la Vega Baja, y los de la provincia de Alicante durante los años 2.003 y 2.004, podemos observar que la comarca de la Vega Baja, está creciendo a un ritmo superior al que lo hace la media de la provincia, y que el municipio de San Isidro está creciendo a un ritmo superior al que lo está haciendo la comarca y a un ritmo muy superior al que crece la media de la provincia.



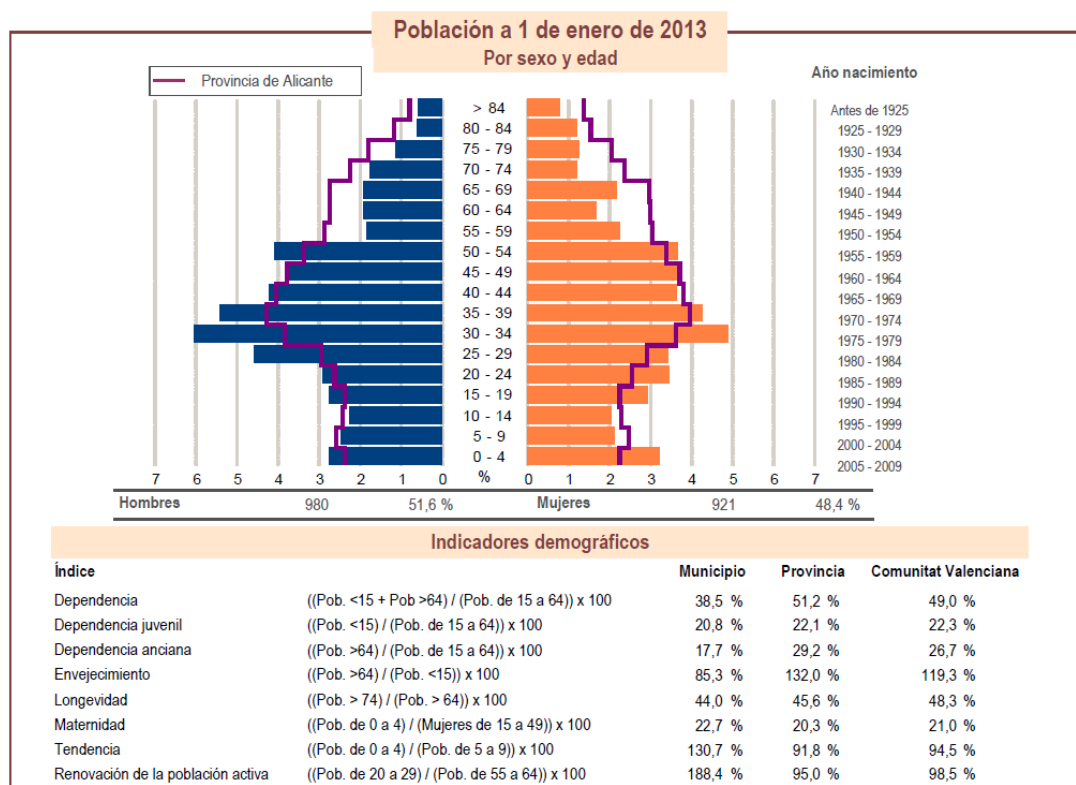
Evolución de la población en la comarca de la Vega Baja														
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
244.086	267.239	291.033	297.251	325.276	347.409	361.292	383.247	390.817	393.841	398.684	403.359	404.582	371.212	366.349

Evolución de la población en la provincia de Alicante														
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1.490.265	1.557.968	1.632.349	1.657.040	1.732.389	1.783.555	1.825.264	1.891.477	1.917.012	1.926.285	1.934.127	1.943.910	1.945.642	1.868.438	1.855.047

Cuadro 2.4 (DATOS INE, elaboración propia)

La pirámide de la población nos da un fiel reflejo sobre la estructura de la población y de la cual podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Hay una alta tasa de niños con edades comprendidas entre 0 y 10 años, por lo que de momento se asegura el relevo generacional.
- El número de hombres es superior al de mujeres, sobretodo en la franja de edad de 25 a 55 años que se corresponde con un mayor porcentaje de trabajadores masculinos.
- El grueso de la población se encuentra situada en esa misma franja de edad de 25 a 55 años, en el centro de la pirámide poblacional.



Pirámide de población (Ficha datos municipales IVE – actualización 2014)



- No existe una gran dependencia de niños y mayores por parte de la población potencialmente activa, y de hecho las tasas de dependencia son sensiblemente inferiores a las de la provincia y de la Comunidad Valenciana.
- La tasa de longevidad es ligeramente inferior a la de la provincia y de la Comunidad Valenciana.
- La maternidad o tasa de natalidad es uno de los puntos fuertes de la población de San Isidro, ya que está más de dos puntos por encima de la media de la provincia y de la Comunitat, efecto producido por el alto número de personas jóvenes, entre 25 y 40 años, que se han instalado en el municipio atraídos por la demanda de trabajo.
- La tendencia de la población es muy superior a la media debida precisamente a la alta natalidad.
- La renovación de la población activa en San Isidro está más que asegurada, ya que dispone de una población de jóvenes muy por encima de la media provincial y de la Comunitat.

Desde su máximo en 2009, los nacimientos han ido descendiendo rápidamente mientras las defunciones han ido subiendo ligeramente lo que ha provocado en los últimos años un descenso paulatino del crecimiento vegetativo.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN											
Tipo	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nacidos vivos	5	16	21	14	15	36	30	20	17	17	14
Muertes fetales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Matrimonios	4	7	10	14	19	7	5	13	9	11	13
Muertes	9	6	8	10	11	10	9	11	11	12	15
Crecimiento vegetativo	-4	10	13	4	4	26	21	9	6	5	-1

Cuadro 2.5 (valores obtenidos de la REVISIÓN DEL PADRÓN de 2014-INE)

En cuanto a la evolución del saldo migratorio, este ha ido disminuyendo de manera progresiva en los últimos años hasta alcanzar valores negativos, por lo que no es de esperar crecimiento alguno por este concepto.



EMIGRACIONES POR DESTINO Y MUNICIPIO DE ORIGEN														
A la Comunidad Valenciana					A otras Comunidades Autónomas					Al extranjero				
2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
74	84	95	87	93	28	23	15	24	28	12	15	9	5	9

INMIGRACIONES POR ORIGEN Y MUNICIPIO DE DESTINO														
A la Comunidad Valenciana					A otras Comunidades Autónomas					Al extranjero				
2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
93	57	58	87	94	26	17	25	14	23	15	20	10	7	12

SALDO MIGRATORIO POR ÁMBITO														
A la Comunidad Valenciana					A otras Comunidades Autónomas					Al extranjero				
2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
19	-27	-37	0	1	-2	-6	10	-10	-5	3	5	1	2	3

EVOLUCIÓN SALDO MIGRATORIO														
AÑOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total	9	-3	-10	25	15	135	122	89	58	20	-28	-26	-8	-1
Hombres	2	-1	-7	6	5	65	64	54	30	6	-16	-12	-7	0
Mujeres	7	-2	-3	19	10	70	58	35	28	14	-12	-14	-1	-1

Cuadros 2.6 (fuente Instituto Valenciano de Estadística. Banco de Datos Territorial)

## 3.1 PREVISIONES SOBRE CRECIMIENTO POBLACIONAL

Las **Proyecciones de Población**, proporcionan una simulación estadística de la población que residiría en el municipio en los próximos años en caso de mantenerse las tendencias demográficas actuales, desagregada según características demográficas básicas y tomando como punto de partida las Cifras de Población y los indicadores demográficos del año 2015.

Para determinar la proyección de población que sirve como referencia para la fijación de las determinaciones del plan general estructural, se adoptan como valores de referencia la establecida por la ETCV, que para el crecimiento de población se establece en un 1,25%, y para las actividades económicas de 1,55 %; por lo que partiendo del año 2015 como año de referencia en el que se comienza la elaboración del documento, se obtienen los valores



correspondientes al crecimiento poblacional en los tres escenarios "horizonte" de cuatro, diez y veinte años, que se expresan en el cuadro siguiente:.

AÑO	2015	2019	2025	2035
POBLACIÓN media estimada	1.874	2.096	2.258	2.556

*Cuadro 3.1.a: estimación de crecimiento según la ETC, para los tres escenarios (elaboración propia)*

Los valores obtenidos tienen una significación orientativa, entendiendo que su validez resulta tan solo probable si se mantienen las condiciones socio-económico-urbanísticas actuales.

Por consiguiente y a los efectos de establecer una previsión de crecimiento razonable y en consideración a que estas se enraízan con otros factores de mayor complejidad, con los que existen interrelaciones, tanto de los planteamientos como de las previsiones contenidas en el Plan General, se adopta como valor de referencia el contemplado por la ETCV, correspondiente a un crecimiento medio de 1,25 %, y una previsión de población para el año horizonte de 2.035 (previsión a 20 años) de **2.556 habitantes**.



## 4 NECESIDADES DE SUPERFICIE

Las necesidades de reserva de suelo destinado a cementerio, se establecen a partir del cálculo de la población que se estima para el año horizonte establecido (2035).

A los efectos de su cuantificación se procede en primer lugar a analizar la evolución del nº de defunciones constatados en los últimos 10 años, deduciendo la progresión previsible en base al crecimiento poblacional previsto, obteniendo los valores siguientes:

AÑOS	DEFUNCIONES	AÑOS	DEFUNCIONES	AÑOS	DEFUNCIONES
año 2004	9	año 2015	15	año 2026	17
año 2005	6	año 2016	15	año 2027	18
año 2006	8	año 2017	16	año 2028	18
año 2007	10	año 2018	16	año 2029	18
año 2008	11	año 2019	16	año 2030	18
año 2009	10	año 2020	16	año 2031	19
año 2010	9	año 2021	16	año 2032	19
año 2011	11	año 2022	17	año 2033	19
año 2012	11	año 2023	17	año 2034	19
año 2013	12	año 2024	17	año 2035	19
año 2014	15	año 2025	17		

*Cuadro 4.a: Previsión defunciones a partir de los valores de los últimos 10 años y previsiones de crecimiento (elaboración propia)*

Se considera asimismo la capacidad actual del cementerio existente, diferenciando los valores por tipos de enterramiento.

SISTEMA DE ENTERRAMIENTO	CAPACIDAD	OCUPADOS	VACIOS	% (ocupada)	SUPERFICIE DE SUELO
NICHOS	402	387	15	96,27%	
PANTEONES	21	15	6	71,43%	
COLUMBARIOS	0		0		
OTROS SISTEMAS DE ENTERRAMIENTO	0		0		
<b>TOTALES</b>	<b>423</b>	<b>402</b>	<b>21</b>	95,04%	2.195 m <sup>2</sup>

*Cuadro 4.b: Capacidad cementerio actual (elaboración propia a partir de los datos municipales)*

Conforme a las previsiones establecidas se requiere una capacidad de 362 unidades, disponiendo tan solo de 21 ud, lo que requiere disponer de una capacidad adicional de 341 ud.



Actualmente la parcela donde se emplaza el cementerio (de titularidad municipal) tiene una superficie de 17.378 m<sup>2</sup>, de la que se ocupan tan solo 2.195 m<sup>2</sup>; siendo la repercusión de ocupación por ud. de enterramiento de 5,19 m<sup>2</sup>/ud.

Siendo adecuado el valor calculado de ocupación, considerando tanto las zonas de enterramiento como los viarios de acceso y demás construcciones auxiliares, se obtiene la superficie de suelo necesaria para la ampliación, que conforme los valores obtenidos resulta de 1.770,25 m<sup>2</sup>; por lo que si consideramos que se dispone de 15.183 m<sup>2</sup>, resulta sobradamente suficiente, quedando un excedente de suelo de 13.412,75 m<sup>2</sup>, que puede ser destinado a la implantación de las nuevas instalaciones exigibles por la reglamentación de la policía mortuoria o para fines de aparcamiento exterior.

Alicante, septiembre de 2016

Por el equipo redactor del PGE

Alejandro Amiano Valera

Arquitecto col. 8.546-COACV

